



Municipalidad Distrital de Challhuahuacho

COTABAMBAS - APURIMAC

"Cuna de las Bambas"

0445

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 079 -2010-MDCH/C

Challhuahuacho, 2010 abril 21.

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales son entidades básicas de la Organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal, son promotoras de desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, en fecha 01 de enero del año 2010, se ha suscrito Contrato Administrativo de Servicios "CAS", entre la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho y el señor Javier Mamani Coaquira; para que ocupe el cargo de **CONDUCTOR DEL VOLQUETE VOLVO WZ 8380**, de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho, cuyo plazo de vigencia fue establecido del 01 de enero al 31 de marzo del 2010.

Que, existe la necesidad de seguir contando con los servicios del referido servidor, por lo cual es necesario ampliar el plazo de vigencia del contrato referido;

Por las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 20, numeral 6) y Artículo 43 de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, se;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- AMPLIAR en vía de regularización el Contrato Administrativo de Servicios "CAS" de fecha 01 de enero del año 2010, suscrito entre la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho y el señor **JAVIER MAMANI COAQUIRA**, del 01 de abril al 31 de Diciembre el año 2010, ratificando los demás extremos que contiene el mismo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Poner en conocimiento de la Oficina de Personal, Tesorería e interesado.

Regístrese y Comuníquese



LIVANCO VALENCIA CASTRO
ALCALDE

Personal
Tesorería
Arch.

Haciendo realidad tus decisiones...